

RESOLUCIÓN 164/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de agosto del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN147/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA LA IJCF"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

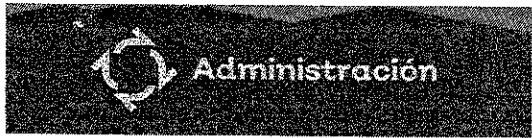
ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/113/2022**, de fecha 07 de marzo 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para las estaciones de trabajo de los equipos IBIS y AFIS, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **IJCF/DG/1500/2022**, de fecha 13 de junio del año 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Rivas Souza, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN147/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA LA IJCF"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 23 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 01 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 07 de julio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la que se dio lectura a diversas precisiones administrativas, no se registraron interesados y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 11 de julio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**, e **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**, y **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Handwritten marks: a circle and the number 4.

Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.	TECNOLOGIA APLICADA A CORPORATIVO S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0071/2022 de fecha 11 del mes de julio del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

Partida	Descripción	IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.	TECNOLOGIA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACIONES IBIS TRAX-3D	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.
2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA AFIS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Idemia Identity & Security France S.A.S	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

			IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.		TECNOLOGIA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO, POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACIONES IBIS TRAX-3D	\$0.00	\$0.00	\$2,995,103.45	\$2,995,103.45





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

6
4

2	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO, POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA AFIS	\$380,023.68	\$380,023.68	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:			\$380,023.68	SUBTOTAL:		\$2,995,103.45
I.V.A.:			\$60,803.79	I.V.A.:		\$479,216.55
TOTAL:			\$440,827.47	TOTAL:		\$3,474,320.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVO S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3,474,320.00 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente procedimiento de licitación a **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.** hasta por un monto de **\$440,827.47 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos veintisiete pesos 47/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”,

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, los contratos deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 15 de agosto del año 2022. Así como la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.





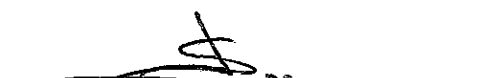
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



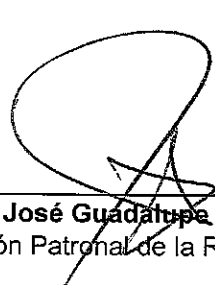
C. Oscar René Morroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



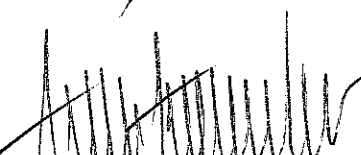
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Confederación Patronal de la República Mexicana



Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



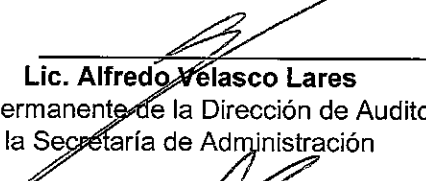
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Luis Alberto Andrade Rivera

Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración



C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



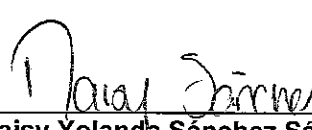
Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración



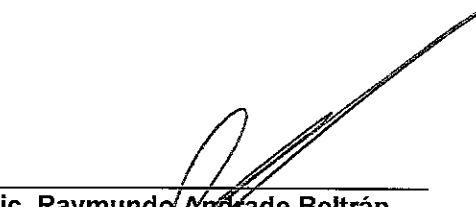
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración



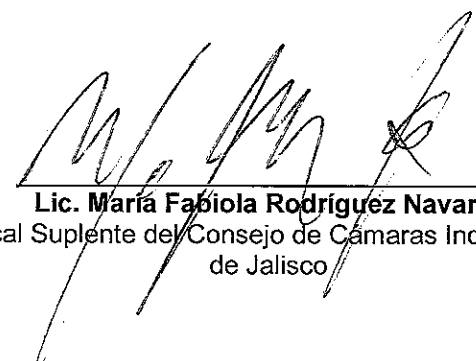
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



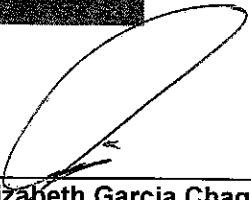
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

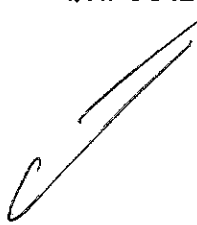


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

4


Lic. Mayra Elizabeth Garcia Chagollán
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Nacional número LPN147/2022 con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA LA IJCF"**.



CP

7





